FAC-S-2026-017022-CE
Al contestar, cite este número
Página 1 de 4, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-017022-CE del 12 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-ESM5117

Señor
JORGE EDILSON MORALES CAICEDO
REPRESENTANTE LEGAL
DIAGONAL 23 NO. 69A-55 OFICINA 1-216

Bogotá, D.C.

Contraseña:Lk64Ysfsh8

Asunto: Solicitud autorización modificatorio al Contrato No. 016-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2025

Con toda atención me permito solicitar al señor JORGE EDILSON MORALES CAICEDO Representante legal SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS, en el desarrollo del contrato No.016-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2025 cuyo objeto contractual consiste en el "SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DELAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FAC Y SUS ACOMPAÑANTES CUANDOASÍ LO REQUIERAN, SEGÚN FICHA TÉCNICA" celebrado con el Ministerio de Defensa Nacional-Fuerza Aeroespacial Colombiana, autorizar se realicen las siguientes modificaciones al contrato en mención así:

ADICIÒN PRESUPUESTAL: adicionar el valor de ($4.876.000,00) CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS, quedando el contrato por un valor total de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($25.938.000,00).

Valor total del contrato actual: $21.062.000,00 (Valor Vigencia 2025: $62.000,00 - Valor vigencia 2026: $21.000.000,00)

Valor de la adición: $4.876.000,00

Valor Total del Contrato: $25.938.000,00

MODIFICAR PLAZO DE EJECUCIÓN: ampliar el plazo de ejecución el cual se encuentra hasta el 31 de Julio del 2026 y/o hasta agotar presupuesto oficial, solicitando que quede, hasta el 18 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto oficial lo primero que ocurra.

MODIFICAR FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrito por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes parafiscales y demás trámites a que haya lugar, adicionando los siguientes cortes de pago quedando así:

FECHA DE CORTE	MES	VALOR
31 de agosto del 2026	PAC OCTUBRE 2026 ó dentrode los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de losservicios	SEGÚN FACTURA
30 de septiembre del 2026	PAC NOVIEMBRE 2026 ódentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de losservicios	SEGÚN FACTURA
31 de octubre de 2026	PAC DICIEMBRE 2026 ódentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de losservicios	SEGÚN FACTURA
30 de noviembre 2026	PAC DICIEMBRE 2026 Y/ó CUENTAS POR PAGARPRIMER BIMESTRE 2027	SEGÚN FACTURA
18 de Diciembre 2026	PAC DICIEMBRE 2026 Y/óCUENTAS POR PAGARPRIMER BIMESTRE 2027	SEGUN FACTURACION,Y/OHASTA POR EL VALORRESTANTE DEL CONTRATOADJUDICADO VIGENCIA 2026

Asimismo, es importante tener en cuenta que; en el momento de realizar el modificatorio se debe ampliar la cobertura de las pólizas, las cuales deben cubrir la ejecución del contrato y que para la presente adición se mantiene las especificaciones técnicas y precios con los cuales se suscribió el contrato No. 016-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2025.

Cordialmente,

Técnico Subjefe FLOR ELISA RODRIGUEZ NIETO
Técnico Especialista Costos En Salud

Anexo: N/A
MY. GOMEZ / ESM5117; ST. VASQUEZ / CONTRA; ST. PÉREZ / DECOP; AA14. PAEZ / DECOP

Elaboró: TS. RODRIGUEZ / ESM5117 Revisó: ST. VASQUEZ / CONTRA Aprobó:TS. RODRIGUEZ / ESM5117


SIC ITUR AD ASTRA

OFICIOTRANLOGI031-26

Bogotá D.C., 12 de mayo de 2026

Señores
FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA
CACOM-1 – ESM 5117
Puerto Salgar – Cundinamarca

Asunto: **Aceptación de modificatorio al Contrato No. 016-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2025**

Respetados señores,

Por medio de la presente, **SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL S.A.S. – TRANLOGI S.A.S.,** identificada con NIT 901276730-1, en calidad de contratista dentro del Contrato **No. 016-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2025**, cuyo objeto corresponde al "**SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FAC Y SUS ACOMPAÑANTES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, SEGÚN FICHA TÉCNICA"**, se permite manifestar de manera expresa la aceptación integral de las modificaciones comunicadas mediante oficio No. FAC-S-2026-017022-CE del 12 de mayo de 2026.

En consecuencia, **aceptamos:**

1. La adición presupuestal por valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS M/CTE ($4.876.000), quedando el valor total del contrato en la suma de VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($25.938.000).

2. La modificación del plazo de ejecución contractual, el cual se ampliará hasta el día dieciocho (18) de diciembre de 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial asignado, lo primero que ocurra.

3. La modificación de la forma de pago conforme a los cortes y condiciones establecidas por la entidad contratante en el respectivo modificatorio contractual.

De igual forma, manifestamos nuestro compromiso de realizar la actualización, ampliación y/o modificación de las pólizas exigidas para garantizar la correcta ejecución del contrato, conforme a los términos y condiciones requeridos por la entidad.

Agradecemos la confianza depositada en nuestra organización y reiteramos nuestra disposición permanente para continuar prestando el servicio contratado con altos estándares de calidad, oportunidad y cumplimiento, en beneficio de los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares.

Sin otro particular, quedamos atentos a cualquier requerimiento adicional para la formalización del correspondiente modificatorio contractual.

Cordialmente,



JORGE EDILSON MORALES CAICEDO
Representante Legal
TRANLOGI S.A.S.
Contacto: 3144866401 - 3115731293

Ciudad y fecha:	Puerto Salgar, Cundinamarca, 04-05-2026
Dependencia generadora:	Establecimiento de Sanidad Militar del CACOM-1

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

El Establecimiento de Sanidad Militar del Comando Aéreo de Combate No. 1, actualmente tiene un proceso de suministro de tiquetes terrestres No 016-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2 con objeto contractual "SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FAC Y SUS ACOMPAÑANTES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, SEGUN FICHA TECNICA" para la vigencia 2026, el cual está por un valor total de **VEINTIÚN MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS ($21.062.000,00),** que corresponde a $62.000,00 para la vigencia 2025 y $21.000.000,00 para la vigencia 2026, con plazo de ejecución el 31 de julio del 2026, pero teniendo en cuenta que el transporte terrestre constituye un elemento indispensable para garantizar el acceso real y efectivo a los servicios de salud, particularmente cuando se demuestra que (i) ni el paciente ni sus familiares cercanos cuentan con los recursos económicos suficientes para sufragar los gastos de desplazamiento, y (ii) la atención médica requerida debe prestarse en un municipio o ciudad diferente al lugar de residencia del usuario, se requiere realizar una adición presupuestal por valor de **CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS $4.876.000,00** y una prorroga hasta el 18 de diciembre del presente año, garantizando con esto una cobertura en suministro de tiquetes para toda la vigencia 2026.

Si bien es cierto, puede que esta adición no sea suficiente el ESM CACOM 1 busca que se pueda garantizar el máximo número de tiquetes a los usuarios; toda vez que; la no adquisición de los tiquetes de transporte terrestre afectaría de manera directa el normal funcionamiento del Establecimiento de Sanidad Militar del CACOM 1 y el cumplimiento de la misión asignada por la Ley 352 de 1997 y el Decreto Ley 1795 de 2000, pudiendo generar retrasos en la prestación de los servicios de salud, Interrupciones en tratamientos médicos, así como el eventual incumplimiento de fallos de tutela y de conceptos socioeconómicos favorables, con las consiguientes implicaciones legales, disciplinarias y administrativas para la Institución.

2. SITUACIÓN ACTUAL DEL CONTRATO O CONVENIO

2.1 OBJETO: SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FAC Y SUS ACOMPAÑANTES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, SEGUN FICHA TECNICA

2.1 VALOR DEL CONTRATO: VEINTIÚN MILLONES SESENTA Y DOS MIL PESOS ($21.062.000,00), de los cuales para la vigencia 2025 fueron SESENTA Y DOS MIL PESOS ($62.000,00) y para la vigencia 2026 VEINTIUN MILLONES DE PESOS ($21.000.000,00).

2.2 PLAZO Y CUMPLIMIENTO DE EJECUCION DEL CONTRATO

Plazo Ejecución Contractual, desde el 31 de Diciembre 2025 hasta el 31 de Julio del 2026
Porcentaje Avance en tiempo: 59.99%
Porcentaje de Ejecución: 71.53%

A la fecha la empresa **SOLUCIONES INTEGRALES EMPRESARIAL SAS** con **NIT. 901.276.730-1** ha prestado los servicios de suministro de tiquetes terrestres, durante los meses de diciembre 2025, enero, febrero, marzo y a la fecha abril de 2026 de la siguiente manera:

MES	TIQUETES PRESTADOS	RUTA	VALOR
DICIEMBRE	1	TOCAIMA-BOGOTA	$38.000
	1	RIONEGRO PEÑOL	$24.000
ENERO	23	LA DORADA-BOGOTA	$1.702.000
	23	BOGOTA-LA DORADA	$1.702.000
FEBRERO	26	LA DORADA-BOGOTA	$1.924.000
	26	BOGOTA-LA DORADA	$1.924.000
MARZO	30	LA DORADA-BOGOTA	$2.220.000
	30	BOGOTA-LA DORADA	$2.220.000
ABRIL	25	LA DORADA-BOGOTA	$1.850.000
	25	BOGOTA-LA DORADA	$1.850.000
TOTAL	**155**		**$15.454.000**

2.3 BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

Recursos Girados:

- OP 570226 $ 62.000.00 ENERO 5 DE 2026
- OP 25839126 $3.404.000.00 FEBRERO 11 DE 2026
- OP 64230126 $3.848.000.00 MARZO 9 DE 2026

Porcentaje de pagos realizados: 34.72%

Porcentaje de pagos pendientes de realizar: 19.67%

DESCRIPCIÓN	No. FACTURA	No. ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR

Primer pago	FACTURA FEVT 9195	25839126	05/01/2026	$62.000
Segundo pago	FACTURA FEVT 9286	64230126	11/02/2026	$3.404.000
Tercer pago	FACTURA FEVT 9365	64230126	09/03/2026	$3.848.000
			TOTAL VALOR PAGOS EFECTUADOS	**$7.314.000**

2.4 MODIFICACIONES CONTRACTUALES:

MODIFICATORIO No. 01
FECHA DE FIRMA: 03 de febrero del 2026
ASPECTOS OBJETO DE MODIFICACION: Se realiza ajuste del número del CDP de la vigencia 2026, en el ítem de información presupuestal de la vigencia 2026 según expedición del mismo.

2.5 SUSPENSIONES Y/O REINICIOS: NO APLICA.

3. ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTRACTUALES DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

3.1 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Se mantienen las especificaciones técnicas de acuerdo al contrato suscrito:

El Establecimiento de Sanidad Militar del CACOM 1, requiere continuar con el suministro de tiquetes terrestres a diferentes destinos nacionales para los usuarios y beneficiarios afiliados al Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos a la FAC y sus acompañaste cuando así lo requieras, según la ficha técnica determinada en el contrato No 016-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2 , razón por la cual se realiza una adición por valor de **$4.876.000,00** y prorroga hasta el 18 diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto oficial lo primero que ocurra, modificando la forma de pago.

RUTAS		
ITEM	**ORIGEN**	**DESTINO**
1.	BOGOTÁ	LA DORADA
2.	LA DORADA	BOGOTÁ
3.	BOGOTÁ	VILLAVICENCIO
4.	VILLAVICENCIO	BOGOTÁ
5.	BOGOTÁ	MELGAR
6.	MELGAR	BOGOTÁ

7.	BOGOTÁ	YOPAL	
8.	YOPAL	BOGOTÁ	
9.	BOGOTÁ	IBAGUÉ	
10.	IBAGUÉ	BOGOTÁ	
11.	BOGOTÁ	GIRARDOT	
12.	GIRARDOT	BOGOTÁ	
13.	BOGOTÁ	ESPINAL	
14.	ESPINAL	BOGOTÁ	
15.	HONDA	DORADA	
16.	DORADA	HONDA	
17.	BOGOTÁ	FUSAGASUGA	
18.	FUSAGASUGA	BOGOTÁ	
19.	BOGOTÁ	SILVANIA	
20.	SILVANIA	BOGOTÁ	
21.	BOGOTÁ	TOCAIMA	
22.	TOCAIMA	BOGOTÁ	
23.	BOGOTÁ	RICAURTE	
24.	RICAURTE	BOGOTÁ	
25.	BOGOTÁ	MONTERREY	
26.	MONTERREY	BOGOTÁ	
27.	BOGOTÁ	MEDELLÍN	
28.	MEDELLÍN	BOGOTÁ	
29.	BOGOTÁ	RIONEGRO (C/MARCA)	
30.	RIONEGRO (C/MARCA)	BOGOTÁ	
31.	BOGOTÁ	PUERTO LOPEZ	
32.	PUERTO LOPEZ	BOGOTÁ	
33.	BOGOTÁ	RESTREPO	
34.	RESTREPO	BOGOTÁ	
35.	S. JOSE DEL GUAVIARE	VILLAVICENCIO	
36.	VILLAVICENCIO	S. JOSE DEL GUAVIARE	
37.	ITSMINIA	QUIBDO (CHOCO)	
38.	QUIBDO (CHOCO)	ITSMINIA	
39.	BOGOTÁ	LA MESA(C/MARCA)	

40.	LA MESA (C/MARCA)	BOGOTÁ
41.	RIOHACHA	BARRANQUILLA
42.	BARRANQUILLA	RIOHACHA
43.	VALLEDUPAR	BARRANQUILLA
44.	BARRANQUILLA	VALLEDUPAR
45.	BOGOTA	FACATATIVA
46.	FACATATIVA	BOGOTA
47.	BOGOTA	MADRID (C/MARCA)
48.	MADRID(C/MARCA)	BOGOTA
49.	BOGOTA	MOSQUERA
50.	MOSQUERA	BOGOTA
51.	LA DORADA	IBAGUE
52.	IBAGUE	LA DORADA
53.	PEÑÓL ANTIOQUIA	RIONEGRO
54.	RIONEGRO	PEÑÓL ANTIOQUIA
55.	LA DORADA	MEDELLÍN
56.	MEDELLÍN	LA DORADA
57.	NORCASIA	LA DORADA
58.	LA DORADA	NORCASIA
59.	NORCASIA	BOGOTA
60.	BOGOTA	NORCASIA

Nota: Se puede generar destinaciones diferentes de acuerdo a nuevos fallos de tutela y casos especiales bajo concepto de trabajo social con verificación del Escuadrón Asistencial, Jefe de Establecimiento de Sanidad Militar y supervisión del Contrato.

3.2 PLAZO Y LUGAR DE EJECUCIÓN: aumentar el plazo de ejecución el cual se encuentra hasta el 31 de Julio del 2026 y/o hasta agotar presupuesto oficial, solicitando que quede, hasta el 18 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto oficial lo primero que ocurra.

3.3 ANALISIS DEL VALOR DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Se modifica el valor total del contrato pasando de $21.062.000,00 a un valor total de $25.938.000,00 buscando con esto, cubrir el mayor número de tiquetes terrestres a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos al ESM CACOM 1, se tendrán en cuenta los precios ofertados por el contratista con los cuales se suscribió el contrato.

3.1 **Valor del contrato**

Se aclara que el valor a adicionar se ejecutará de acuerdo a los valores con los cuales se suscribió el contrato teniendo en cuenta que no se incluyen actividades adicionales, por lo que se deberán tener en cuenta los valores ofertados por el contratista para la vigencia 2026.

PRODUCTO	VALOR UNITARIO	VALOR DE LA ADICIÓN	VALOR TOTAL
SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FAC Y SUS ACOMPAÑANTES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, SEGUN FICHA TECNICA	**VIGENCIA 2025** $62.000.00 **VIGENCIA 2026** $21.000.000,00 VALOR TOTAL **$21.062.000.00**	$4.876.000,00	$25.938.000,00

3.2 **Tasa Representativa del Mercado (TRM):** (si aplica).

Moneda:	N/A
TRM:	N/A
Fecha:	N/A

3.3 **Análisis de Precios Unitarios (APU):** (aplica para adición de contratos de obra).

SI: ____ NO: __X__ (anexar si aplica).

3.3.1 Valor certificado de disponibilidad presupuestal y/o Autorización de Vigencias Futuras:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CDP No.	2525	$62.000.00	0	$62.000,00
FECHA	15/12/2025			
RUBRO	A-02-02-02-006-004			
CDP No.	426	$21.0000.000,00	$4.876.000,00	$25.876.000,00
FECHA	06-01-2026			

RUBRO	A-02-02-02-006-004			
Autorización V. F.	N/A	N/A	N/A	N/A
FECHA	N/A			
RUBRO	N/A			

3.3.2 Certificado de Registro Presupuestal a adicionar:

		VALOR INICIAL	VALOR ADICIÓN	TOTAL
CRP No.	7925	$62.000,00	$0	$62.000,00
FECHA	30/12/25			
RUBRO	A-02-02-02-006-004			
CRP No.	426	$21.000.000,00	$4.876.000,00	$25.876.000,00
FECHA	30-12-2025			
RUBRO	A-02-02-02-006-004			

3.4 FORMA DE PAGO DE LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL:

Los pagos se realizarán previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrito por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes parafiscales y demás trámites a que haya lugar, adicionando los siguientes cortes de pago así:

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
31 de agosto del 2026	PAC OCTUBRE 2026 ó dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	SEGUN FACTURACION
30 de septiembre del 2026	PAC NOVIEMBRE 2026 ó dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	SEGÚN FACTURACION
31 de octubre del 2026	PAC DICIEMBRE 2026 ó dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	SEGÚN FACTURACION
30 de noviembre del 2026	PAC DICIEMBRE 2026 Y/ó CUENTAS POR PAGAR PRIMER BIMESTRE 2027 SEGUN	SEGUN FACTURACION
18 de diciembre del 2026	PAC DICIEMBRE 2026 Y/ó CUENTAS POR PAGAR PRIMER BIMESTRE 2027	SEGUN FACTURACION,Y/O HASTA POR EL VALOR RESTANTE DEL CONTRATO ADJUDICADO VIGENCIA 2026

3.5 RESUMEN DE LAS CONDICIONES CONTRACTUALES OBJETO DE MODIFICACIÓN:

Plazo de la Modificación:	18 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto oficial lo primero que ocurra
Lugar de ejecución:	N/A
Valor de Contrato modificado:	VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS (25.938.000,00).
Forma de pago modificada:	Los pagos se realizarán previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrito por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes parafiscales y demás trámites a que haya lugar, adicionando fechas de corte de pago así, incluyendo los siguientes cortes de pago:
Otros aspectos relevantes:	N/A

FECHA DE CORTE	MES PAC	VALOR
31 de agosto del 2026	PAC OCTUBRE 2026 ó dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	SEGUN FACTURACION
30 de septiembre del 2026	PAC NOVIEMBRE 2026 ó dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	SEGÚN FACTURACION
31 de octubre del 2026	PAC DICIEMBRE 2026 ó dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	SEGÚN FACTURACION
30 de noviembre del 2026	PAC DICIEMBRE 2026 Y/ó CUENTAS POR PAGAR PRIMER BIMESTRE 2027 SEGUN	SEGUN FACTURACION
18 de diciembre del 2026	PAC DICIEMBRE 2026 Y/ó CUENTAS POR PAGAR PRIMER BIMESTRE 2027	SEGUN FACTURACION,Y/O HASTA POR EL VALOR RESTANTE DEL CONTRATO ADJUDICADO VIGENCIA 2026

4. FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

4.1 FUNDAMENTOS TÉCNICOS:

El Establecimiento de Sanidad Militar del CACOM 1, es un establecimiento de primer nivel de complejidad, realiza la mayoría de sus remisiones hacia la red externa contratada o su red de tercer nivel de complejidad que es el Hospital Militar Central en la Ciudad de Bogotá, razón por la cual se

tiene actualmente el contrato No 016-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2 , para el suministro de tiquetes terrestres a los usuarios del Subsistema de Salud de las Fuerzas Militares, adscritos al CACOM 1, asimismo; es de resaltar que el censo poblacional es de aproximadamente a 4.016 usuarios, los cuales se ven beneficiados por este servicio debido a que se les está garantizando el acceso efectivo, continuo y oportuno a los servicios de salud requeridos en la vigencia 2026.

Adicional, es importante precisar que este servicio es utilizado de manera frecuente por usuarios que cuentan con diferentes fallos de tutela y de peticiones realizadas por atención al usuario, razón por la cual para el ESM CACOM 1 es necesario contar con una adición presupuestal para garantizar el servicio de suministro de tiquetes y no incurrir en una falta administrativa que ponga barreras para la prestación de servicios de salud.

4.2 FUNDAMENTOS ECONÓMICOS - FINANCIEROS:

El contrato No 016-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2 con objeto contractual "SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FAC Y SUS ACOMPAÑANTES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, SEGUN FICHA TECNICA" el cual está por un valor de VEINTIÚN MILLONES DE PESOS ($21.000.000,00) para para la vigencia 2026 y verificando el consumo de los tres primeros meses del presente año se evidencia un consumo de ONCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS ($11.692.000,00), el cual me indica que el contrato para el primer trimestre se ha ejecutado en un 56%, siendo necesario la adición presupuestal para continuar con la prestación de suministro de tiquetes terrestres, adicionalmente se debe tener en cuenta que la adición se ejecutará de acuerdo a los valores ofertados y con los cuales se suscribió el contrato, por lo que no se incluyen actividades nuevas ni se modifican los valores contratados.

Adicional, se realiza la aclaración que este contrato actualmente se encuentra hasta el 31 de julio del 2026, que se requiere realizar prorroga hasta el 18 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar el presupuesto oficial, toda vez que, el ESMCA CACOM 1 busca cubrir los servicios del toda la vigencia y pese a que se observa que el presupuesto a adicionar no es suficiente para suplir la necesidad del año en curso, se deja la observación que aun cuenta con cupo para adicionar presupuesto en caso de que se pueda recibir un apoyo presupuestal por el nivel central.

4.3 FUNDAMENTOS JURÍDICOS:

Que, de acuerdo a documentos adjuntos, la presente modificación cumple con los requisitos establecidos en el numeral 6.3.2.2 Adición del contrato de la Resolución 4130 del 16 de junio de 2022 Modificada por la Resolución 4213 del 13 de octubre de 2023 "Manual de Contratación y Convenios" del Ministerio de Defensa Nacional y sus Unidad Ejecutoras.

Previa solicitud justificada del Supervisor, los contratos o convenios se podrán adicionar en valor sin exceder el cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales y en todo caso deberá pactarse la ampliación de las garantías, según proceda y, una vez suscrita la adición, deberá procederse a su registro presupuestal

5. MODIFICACIÓN DE LOS GARANTIAS

5.1 AMPLIACIÓN GARANTIAS

SI: __X__ NO: ____ 25.938.000

AMPAROS EXIGIBLES	%	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	ESTIMACION
Cumplimiento del contrato	30	30/12/2025	18/04/2027	$7.781.400
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5	30/12/2025	18/12/2029	$1.296.900
Calidad del servicio	30	30/12/2025	18/04/2027	$7.781.400

Cumplimiento del contrato: Para garantizar a la Entidad la cobertura de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial del contratista respecto de sus obligaciones contractuales, así como de su cumplimiento tardío o defectuoso y el pago de las multas y de la cláusula penal pecuniaria pactadas.

Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones laborales: El amparo de pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales cubre a la entidad de los perjuicios que se puedan ocasionar, como consecuencia del incumplimiento por parte de la empresa contratante de las obligaciones laborales, derivada de la contratación del personal utilizado para la ejecución del contrato.

Calidad del servicio: Este amparo cubre a la Entidad Estatal por los perjuicios derivados de la deficiente calidad del servicio prestado.

Intervinientes:

Asegurado/Beneficiario. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1 con NIT.800.141.624-2

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	SMMLV	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA
Responsabilidad CivilExtracontractual	200 SMLMV	18/12/2025	18/12/2026

Responsabilidad civil extracontractual: Artículo 2.2.1.2.3.2.9. Decreto 1082 de 2015 Requisitos del seguro de responsabilidad civil extracontractual. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe cumplir los siguientes requisitos:

1. Modalidad de ocurrencia. La compañía de seguros debe expedir el amparo en la modalidad de ocurrencia. En consecuencia, el contrato de seguro no puede establecer términos para presentar la reclamación, inferiores a los términos de prescripción previstos en la ley para la acción de responsabilidad correspondiente.

2. Intervinientes. La Entidad Estatal y el contratista deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado, y serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal como los terceros que puedan resultar afectados por la responsabilidad del contratista o sus subcontratistas.

3. El amparo de responsabilidad civil extracontractual debe contener:

3.1. Cobertura básica de predios, labores y operaciones, mínimo los siguientes amparos.

3.2. Cobertura expresa de perjuicios por daño emergente y lucro cesante

3.3. Cobertura expresa de perjuicios extra-patrimoniales

3.4. Cobertura expresa de la responsabilidad surgida por actos de contratistas y subcontratistas, salvo que el subcontratista tenga su propio seguro de responsabilidad extracontractual, con los amparos aquí requeridos

3.5. Cobertura expresa de amparo patronal

3.6. Cobertura expresa de vehículos propios y no propios

NOTA 1: En todo caso, el contratista deberá realizar la actualización de las vigencias una vez se reciba a satisfacción final y entregarla al supervisor.

INTERVINIENTES:

Asegurados. Asegurado/Beneficiario. MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE NO. 1 con NIT. 800.141.624-2 Y EL CONTRATISTA deben tener la calidad de asegurado respecto de los daños producidos por el contratista con ocasión de la ejecución del contrato amparado.

Beneficiarios. Serán beneficiarios tanto la Entidad Estatal (MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA- COMANDO AEREO DE COMBATE No. 1) y TERCEROS AFECTADOS.

Las garantías deberán presentarse dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la fecha de aprobación del modificatorio en la plataforma SECOP II. En caso de que la FAC formule observaciones a la póliza presentada, el contratista deberá efectuar las correcciones o modificaciones correspondientes dentro de los tres (3) días calendario siguientes al recibo de la comunicación mediante la cual se informen dichas objeciones.

6. CONCEPTO SUPERVISOR PROCEDENCIA DE LA MODIFICACIÓN

Desde la supervisión se da viabilidad para la realización de este modificatorio, teniendo en cuenta que para el ESM CACOM 1 se hace necesario contar con un proceso de suministro de tiquetes para toda la vigencia 2026, toda vez; que esto permite que no exista interrupción en la prestación de servicios de salud, garantizando el tratamiento oportuno y el seguimiento de patologías de los usuarios adscritos al CACOM 1.

Con la adición presupuestal se lograra tener una mayor cobertura y un cumplimiento en los fallos de tutela que tiene el Establecimiento de Sanidad Militar, siendo también beneficiados por este contrato alrededor de 4.016 usuarios.

7. RELACIÓN DE ANEXOS

No.	Título
1	Solicitud Modificación del Contratista
2	Aceptación por parte del Contratista
3	Certificado de Disponibilidad Presupuestal adicionado
4	Nuevo cronograma de ejecución en la forma de pago por la prórroga del contrato.

CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Ordenador del Gasto

TS. RODRIGUEZ NIETO FLOR
Supervisor del Contrato

DANIELA LIZETH ROJAS TORRES
Vo. Bo. Asesor Jurídico Contractual

Reporte Certificado de Disponibilidad Presupuestal Comprobante

Usuario Solicitante: MHmmahecha Monica Adriana Mahecha Beltran
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante: 15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1
Fecha y Hora Sistema: 2026-04-08-4:04 p. m.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

El suscrito Jefe de Presupuesto CERTIFICA que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en los siguientes "Ítems de afectación de gastos"

Numero:	426	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1				
Vigencia Presupuestal	Actual	**Estado:**	Con Compromiso	**Tipo:**	Gasto		**Uso Caja Menor**	Ninguno	
Valor Inicial:	21.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	4.876.000,00	**Valor Actual.:**	25.876.000,00	**Saldo x Comprometer:**	4.876.000,00	**Vr. Bloqueado**	0,00

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL				**AUTORIZACION DE ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS**					
Número:	426	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Número:**		**Modalidad de contratación:**		**Tipo de contrato:**	

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	**POSICION CATALOGO DE GASTO**	**FUENTE**	**RECURSOR ECURSO**	**SITUAC.**	**FECHA OPERACION**	**VALOR INICIAL**	**VALOR OPERACION**	**VALOR ACTUAL**	**SALDO X COMPROMETER**	**VALOR BLOQUEADO**
15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	Nación	16	SSF	2026-04-08	21.000.000,00	4.876.000,00			
					Total:	21.000.000,00	4.876.000,00	25.876.000,00	4.876.000,00	0,00

Objeto:	SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FAC Y SUS ACOMPAÑANTES

MY.RUTH OMAIRA MORENO NOVA
JEFE DEPARTAMENTO FINANCIERO
C.C.1014185858

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-199
		Versión N°:	10
	SOLICITUD Y/O MODIFICACIONES CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL O REGISTRO PRESUPUESTAL	Vigencia:	19/05/2025

SUBUNIDAD	CACOM 1
FECHA:	8-abr-26

DEPENDENCIA ORDENADORA DEL GASTO	ESM CACOM-1

VIGENCIA ACTUAL	X
VIGENCIA FUTURA	
N° SOLICITUD CDP	426
No. CDP	426
No. CRP	

TRANSACCIÓN	MARQUE CON UNA X		VALOR
	CDP	CRP	
CREACIÓN			
ADICIÓN	X		4.876.000,00
REDUCCIÓN			
ANULACIÓN			
CUENTA BANCARIA			
TERCERO			
MEDIO DE PAGO			
LÍNEA DE PAGO			

VALOR TOTAL	25.876.000,00

OTRAS MONEDAS	SELECCIONE
TRM	N/A

INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

RUBRO PRESUPUESTAL (A NIVEL SUBORDINAL)	REC	NOMBRE DEL RUBRO PRESUPUESTAL	VALOR DE OPERACIÓN	VALOR TOTAL
A-02-02-02-006-004	16	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	4.876.000,00	25.876.000,00
		TOTAL	$ 4.876.000,00	$ 25.876.000,00

PROGRAMACIÓN DE PAGOS

RECURSO	MES	VALOR
TOTAL		

TERCERO ORIGINAL

RAZÓN SOCIAL		No. IDENTIFICACIÓN	

INFORMACIÓN BANCARIA (TERCERO BENEFICIARIO)

TITULAR DE LA CUENTA						No. IDENTIFICACIÓN DEL TITULAR	
ENTIDAD BANCARIA						NÚMERO DE CUENTA	
CUENTA ACTIVA EN SIIF	SI			NO		TIPO DE CUENTA	SELECCIONE

CERTIFICACIÓN:

LOS DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL EXPEDIENTE CONTRACTUAL SE ENCUENTRAN DIGITALIZADOS Y FIRMADOS EN EL SECOP II, DISPONIBLES PARA SU VERIFICACIÓN Y CONSULTA, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY 1150 DE 2007, LEY 1712 DE 2014, DECRETO 4170 DE 2011, DECRETO 1082 DE 2015 Y DECRETO 1083 DE 2015.

OBSERVACIONES

SE SOLICITA ADICIÓN CDP "SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FAC Y SUS ACOMPAÑANTES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, SEGUN FICHA TECNICA", SE REALIZA ADICIÓN DE PRESUPUESTO DE ACUERDO A ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL NO FAC-S-2026-004183-CR DEL 6 DE ABRIL DE 2026.

FIRMA		FIRMA	
POSTFIRMA	CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ	POSTFIRMA	MY. GOMEZ POSADA MONICA JOHANA
CARGO	ORDENADOR DEL GASTO CACOM-1	CARGO	JEFE ESM CACOM-1

ST CARMONA VELASQUEZ CRISTIAN CAMILO
Especialista Planeación Estratégica y Presupuestal ESM CACOM1

Reporte Solicitud de Certificado de Disponibilidad Presupuestal - Comprobante

Usuario Solicitante:	MHcccarmon	CRISTIAN CAMILO CARMONA VELASQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	15-01-11-103	ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO.
Fecha y Hora Sistema:	2026-04-08-3:15 p. m.	

SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Numero.:	426	**Fecha Registro:**	2026-01-06	**Unidad / Subunidad ejecutora:**	15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1		
Estado.:	Certificada	**Valor Inicial:**	21.000.000,00	**Valor Total Operaciones:**	4.876.000,00	**Valor Actual:**	25.876.000,00

ITEM PARA AFECTACION DE GASTO

DEPENDENCIA	POSICION CATALOGO DE GASTO	FECHA OPERACION	VALOR INICIAL	VALOR OPERACION	VALOR ACTUAL
15-01-11-103 ESM COMANDO AÉREO DE COMBATE NO. 1	A-02-02-02-006-004 SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	2026-04-08	21.000.000,00	4.876.000,00	
		Total:	21.000.000,00	4.876.000,00	25.876.000,00

Objeto:	SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FAC Y SUS ACOMPAÑANTES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, SEGUN FICHA TECNICA

Coronel JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
ORDENADOR DEL GASTO CACOM-1

	FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA	Código:	GA-JEADA-FR-185
	FORMATO CERTIFICADO DE PLAN DE ADQUISICIONES	Versión:	15
		Vigencia:	3/12/2024

Ordenador del gasto	ESM CACOM 1
Código objeto contractual	ESM 005

Descripción Concepto: SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FAC Y SUS ACOMPAÑANTES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, SEGUN FICHA TECNICA

Vigencia:	2026
Fecha:	8-abr-26
Versión	2

Código Recurso	Código desagregado	Uso presupuestal	Descripción Uso presupuestal	Descripción	Código UNSPSC	Modalidad contratación	Unidad medida	Cantidad	Valor unitario	Suma de Valor total línea
R-16	A-02-02-02-006-004	02-02-02-006-004	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	CONTRATACIÓN SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES	78111802	Contratacion directa	GLOBAL	1	$ 25.876.000,00	$ 25.876.000,00
R-16	**Total-02-02-02-009-003**									**25.876.000,00**
Total general										**$ 25.876.000,00**

No. Versión	Valor	Observaciones
Versión 1	$ 21.000.000,00	CPA PARA INICIO DE PROCESO - APROBACIÒN VIGENCIA FUTURA 2026 RADICADO 0125013742202/MDN/COGFM/JEMCO/DIGSA/GRUPL/ARPRE con fecha 11 de diciembre de 2025, Autorización SIIF 118525 No. del 10-12-2025
Versión 2	$ 4.876.000,00	SE REALIZA ADICIÓN DE PRESUPUESTO DE ACUERDO A ASIGNACIÓN PRESUPUESTAL NO FAC-S-2026-004183-CR DEL 6 DE ABRIL DE 2026.
Versión 3		
Versión 4		
Versión 5		
Valor ajustado CPA	**$ 25.876.000,00**	

Elaboró

ST. CARMONA VELASQUEZ CRISTIAN CAMILO
Especialista Planeación Estratégica y Presupuestal ESM CACOM1

Vo.Bo.

MY. GOMEZ POSADA MONICA JOHANA
Jefe Establecimiento de Sanidad Militar CACOM 1

Aprobó

CR. JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Ordenador del Gasto CACOM 1

FAC-S-2026-092103-CI
Al contestar, cite este número
Página 1 de 3, de la Comunicación Radicado
No FAC-S-2026-092103-CI del 12 de mayo de 2026 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-JEMFA-CACOM-1-SECOM-ESM5117

Señor Coronel
JUAN MANUEL VELASCO MARTINEZ
Segundo Comandante Y Jefe Estado Mayor CACOM-1
Puerto Salgar, Cundinamarca

Asunto: Solicitud autorización modificatorio al Contrato No. 016-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2025

Respetuosamente me permito solicitar al señor Coronel Segundo Comandante y Jefe de Estado Mayor del CACOM-1, tenga a bien autorizar la modificación en la ejecución del contrato No.016-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2025 cuyo objeto contractual consiste en el "SUMINISTRO DE TIQUETES TERRESTRES A DIFERENTES DESTINOS NACIONALES PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS AFILIADOS AL SUBSISTEMA DE SALUD DE LAS FUERZAS MILITARES, ADSCRITOS A LA FAC Y SUS ACOMPAÑANTES CUANDO ASÍ LO REQUIERAN, SEGUN FICHA TECNICA" , celebrado con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aeroespacial Colombiana, según los siguientes aspectos:

ADICIÓN PRESUPUESTAL: adicionar el valor de ($4.876.000,00) CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL PESOS quedando el valor total del contrato por VEINTICINCO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y OCHO MIL PESOS ($25.938.000,00).

Valor Total del Contrato actual: $21.062.000,00 (Valor vigencia 2025: $62.000,00 - Valor vigencia 2026: $21.000.000,00)

Valor a adicionar: $4.876.000,00

Valor Total del contrato: $25.938.000,00

MODIFICAR PLAZO DE EJECUCIÓN: ampliar el plazo de ejecución el cual se encuentra hasta el 31 de Julio del 2026 y/o hasta agotar presupuesto oficial, solicitando que quede, hasta el18 de diciembre del 2026 y/o hasta agotar presupuesto oficial lo primero que ocurra.

MODIFICAR FORMA DE PAGO: Los pagos se realizarán previa presentación de factura, acta parcial de recibo a satisfacción de los servicios objeto del contrato suscrito por el SUPERVISOR, certificación de pago de aportes parafiscales y demás trámites a que haya lugar, adicionando los siguientes cortes de pago así:

FECHA DE CORTE	MES	VALOR
31 de agosto del 2026	PAC OCTUBRE 2026 ó dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	SEGÚN FACTURA
30 de septiembre del 2026	PAC NOVIEMBRE 2026 ó dentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de losservicios	SEGÚN FACTURA
31 de octubre de 2026	PAC DICIEMBRE 2026 ódentro de los 45 días siguientes al recibo a satisfacción de los servicios	SEGÚN FACTURA
30 de noviembre 2026	PAC DICIEMBRE 2026 Y/ó CUENTAS POR PAGARPRIMER BIMESTRE 2027	SEGÚN FACTURA
18 de Diciembre 2026	PAC DICIEMBRE 2026 Y/óCUENTAS POR PAGARPRIMER BIMESTRE 2027	SEGUN FACTURACION,Y/OHASTA POR EL VALORRESTANTE DEL CONTRATOADJUDICADO VIGENCIA 2026

Lo anterior mi Coronel, teniendo en cuenta que como supervisora del contrato se observa para el primer trimestre de la presente vigencia, el contrato presento un consumido de un 56% y se hace necesario para el ESM CACOM 1 contar con una adición presupuestal que permita cubrir los servicios de suministro de tiquetes por toda la vigencia 2026, a través de un modificatorio por adición y prorroga, garantizando con ello la continuidad y los seguimientos en los servicios de salud de la red externa contratada y nuestra red complementaria que es el Hospital Militar Central para nuestros usuarios adscritos al Establecimiento de Sanidad Militar del Comando Aéreo de Combate No.1, adicional se aclara que los recursos de la adición se ejecutaran con las especificaciones técnicas y los precios con los cuales se suscribió el contrato No. 016-00-MDN-CGFM-DIGSA-FAC-JEFSA-CACOM-1-ESM11782-2025.

Cordialmente,



Técnico Subjefe FLOR ELISA RODRIGUEZ NIETO
Técnico Especialista Costos En Salud

Anexo: Documentos del modificatorio
MY. GOMEZ / ESM5117; ST. VASQUEZ / CONTRA; ST. PÉREZ / DECOP; AA14. PAEZ / DECOP

Elaboró: TS. RODRIGUEZ / ESM5117 Revisó: TS. RODRIGUEZ / ESM5117 Aprobó:TS. RODRIGUEZ / ESM5117